



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2021/MDV

Ventanilla, 15 de octubre de 2021

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Virtual (en atención al Decreto de Urgencia N° 026-2020, el mismo que faculta a los empleadores del sector público y privado a la realización de actividades de manera remota, es decir de manera virtual), de fecha 15 de octubre de 2021, el Oficio N° 501-2021-MPC-GGDU, signado con documento codificado N° 36012-2021, presentado la Gerencia General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao, el Memorando N° 01328-2021/MDV-GDUI de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Informe N° 579-2021/MDV-GDUI-SGCPU de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano, el Informe Legal N° 482-2021/MDV-GAJ, el Memorando N° 2474-2021/MDV-GM de la Gerencia Municipal y el Dictamen N° 01-2021/MDV-CDUI de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, respecto a la modificación de la Ordenanza Municipal N° 006-2020/MDV, la cual contiene la propuesta de Nomenclatura Vial de la Urbanización Ex Zona Comercial e Industrial y del Asentamiento Humano Kumamoto del distrito de Ventanilla, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por los numerales 8) y 9) del artículo 9° y artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el Dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD** y con la dispensa del trámite de lectura y de aprobación del Acta, emitió la siguiente norma:

#### ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2020/MDV, LA CUAL CONTIENE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA VIAL DE LA URBANIZACIÓN EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL Y DEL ASENTAMIENTO HUMANO KUMAMOTO DEL DISTRITO DE VENTANILLA

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la modificación de la Ordenanza Municipal N° 006-2020/MDV, la cual contiene la propuesta de nomenclatura vial de la Urbanización Ex Zona Comercial e Industrial y del Asentamiento Humano Kumamoto del distrito de Ventanilla, la misma que quedará redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la propuesta de Nomenclatura Vial de la Urbanización Ex Zona Comercial e Industrial y del Asentamiento Humano Kumamoto del distrito de Ventanilla, de acuerdo al Anexo N° 01 y N° 02 que obra adjunto a la presente Ordenanza, cuyo texto será publicado en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla ([www.muniventanilla.gob.pe](http://www.muniventanilla.gob.pe)), de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° del D.S N° 001-2009-JUS.

**ARTÍCULO 2.- DESIGNAR** al Regidor **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS** como representante ante la Comisión de Nomenclatura, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 04-95-MTC.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

PEDRO SPADARO PHILIPPS  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SECRETARIA GENERAL

Abog. Guilianna Beatriz Leon Moran  
Secretaria General